



Resolución Ministerial

N° 1086-2025-IN

Lima, 10 JUN 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 368-2019-EF se aprueba la operación de endeudamiento externo, entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, destinada a financiar parcialmente el proyecto "Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú", suscribiendo para tal efecto, el Contrato de Préstamo N° 4873/OC-PE;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 114-2020-IN, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 037: PERÚ SEGURO 2025 en el Pliego 007: Ministerio del Interior, la que está vinculada jerárquicamente al Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior;

Que, conforme al numeral 4.3 del Manual Operativo del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Prevención del delito en la Población más Vulnerable al Crimen y la Violencia en el Perú", aprobado con Resolución Ministerial N° 126-2020-IN y modificado con Resolución Ministerial N° 0150-2021-IN, el Comité de Coordinación del Proyecto tiene entre sus funciones, seleccionar y proponer ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Director Ejecutivo del Proyecto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 134-2020-IN, se crea el Comité de Coordinación del Proyecto (CCP), comité sectorial del Ministerio del Interior de naturaleza temporal, que tiene por objeto realizar la coordinación estratégica y operativa del Proyecto antes mencionado, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de su objetivo general;

Que, con Resolución Ministerial N° 0781-2024-IN se encarga al señor Carlos Ricardo Wong Velarde como Director Ejecutivo del Proyecto "Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú", en adición a sus funciones de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, en tanto dure el proceso de selección del nuevo Director Ejecutivo del Proyecto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0946-2025-IN, se acepta la renuncia formulada por el señor Carlos Ricardo Wong Velarde al cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior;

Que, estando a ello, el Comité de Coordinación del citado Proyecto, mediante Acta de Sesión 5 de fecha 5 de junio de 2025, acuerda encargar como Director Ejecutivo del Proyecto, al señor Alfredo Federico Arauzo Alipazaga, en adición a sus funciones de Director General de la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior;



Con el visado del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 368-2019-EF, que aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor ALFREDO FEDERICO ARAUZO ALIPAZAGA como Director Ejecutivo del Proyecto "Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú", en adición a sus funciones de Director General de la Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución al servidor indicado en el artículo precedente y a la Unidad Ejecutora 037: PERU SEGURO 2025, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.



CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS
Ministro del Interior

